



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 2573/2023

RESOL-2023-2573-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 27/12/2023

VISTO el Expte N° EX-2023-149468430- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, la Decisión Administrativa N° 1328 del 23 de julio del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante decisión administrativa N° 1328/20, se designó a la Dra. Maritza Carmen BENEDICTO (DNI N° 5.651.939), en el cargo extraescalafonario de Gerenta de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, a partir del 20 de enero del 2020.

Que mediante documento IF-2023-149479067-APN-SRHYO#SSS, la Dra. Maritza Carmen BENEDICTO (DNI N° 5.651.939), ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de la Gerenta de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2023-149897827-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la renuncia de la citada funcionaria, a partir 18 de diciembre del 2023.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 del 23 de diciembre de 1996 y N° 44 del 14 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Maritza Carmen BENEDICTO (DNI N° 5.651.939) a partir del 18 de diciembre del 2023, al cargo extraescalafonario de Gerenta de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9 del Convenio Colectivo de



Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTICULO 2º.- Agradécese a la nombrada profesional la destacada y valiosa colaboración brindada durante su desempeño en el cargo aludido en esta Institución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Enrique Hector Rodriguez Chiantore

e. 29/12/2023 N° 106324/23 v. 29/12/2023

Fecha de publicación 29/12/2023

